AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a las niñas, niños y adolescentes que fueron y son parte
de los grupos de autoprotección
por permitirnos recuperar esta experiencia
para compartir con otras personas interesadas
y comprometidas en la ardua tarea
de construir un mundo más humano,
sin violencia ejercida contra la niñez y adolescencia.

INDICE

PRIMERA PARTE

Presentación
Manejo de la guía
1. Antecedentes de experiencias en autoprotección
2. Posicionamiento para el trabajo en temas referidos a la niñez y adolescencia.
2.1 Visión de la niñez y adolescencia.
2.2 Identificación de enfoques
2.3 Contextos culturales que reproducen la violencia
2.4 La violencia como fenómeno social, cultural, histórico, político y económico
3. Marco teórico para la autoprotección
3.1 Protección
3.2 Autoprotección
3.3 Participación
3.4 Protagonismo

SEGUNDA PARTE

4. Conformación y funcionamiento de grupos de autoprotección
4.1 ¿Qué es un grupo de autoprotección?
4.2 ¿Cuál es la importancia de los grupos de autoprotección?
4.3 ¿Cómo se conforman los grupos de autoprotección?
4.4 ¿Cuáles son las principales funciones de los grupos de autoprotección?
4.5 ¿Cómo pueden actuar las y los miembros del grupo de autoprotección?
4.6 Principios que guían el trabajo de los grupos de autoprotección
4.7 Estrategias para fortalecer a los grupos de autoprotección
4.8 Herramientas para la planificación y organización

TERCERA PARTE

5. Propuesta metodológica para el desarrollo de las sesiones de los grupos de autoprotección
5.1 Diagnostico – investigación, acción participativa
5.2 Plan de trabajo
5.3 Manejo temático

ANEXOS

BIBLIOGRAFÍA

ACRONIMOS

NNA	Niñas, niños y adolescentes
GA	Grupos de Autoprotección



PRIMERA PARTE

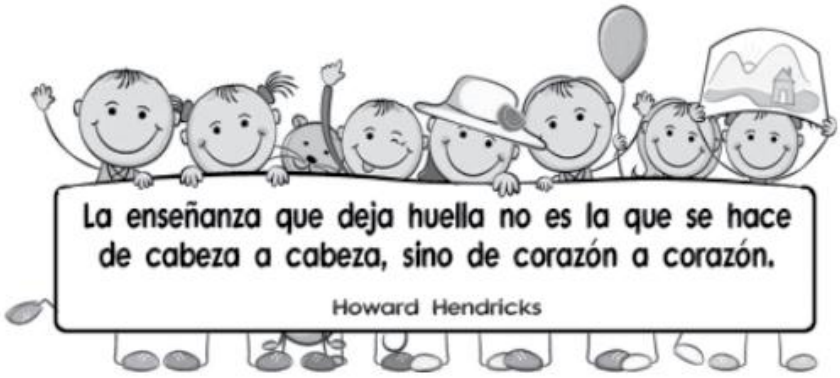
La utopía está en el horizonte. Camino dos pasos, ella se aleja dos pasos y el horizonte se corre diez pasos más allá.
¿Entonces para qué sirve la utopía?
Para eso, sirve para caminar.

Eduardo Galeano

FUNDACIÓN AYNI
DESARROLLO HUMANO

La Fundación Para Promover el Desarrollo Humano AYNI, Defensorías de la Niñez y Adolescencia, Direcciones Distritales de Educación, grupos de autoprotección de niñas, niños y adolescentes, de los municipios de Arbieto, Tolata, Cliza y San Benito en el marco de convenios interinstitucionales para la implementación del proyecto "Niños, niñas, adolescentes y jóvenes de cuatro municipios del Valle Alto del Departamento de Cochabamba libres de violencia en todas sus formas", presentan el siguiente material que contribuirá en el gran trabajo de prevenir la violencia desde la "escuela" y desde el mismo accionar de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Estamos convencidas y convencidos que niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres y hombres somos capaces de vivir y construir una sociedad basada en principios humanos de solidaridad, respeto, comprensión y cooperación. Por lo que entre todas y todos podemos frenar los hechos de desigualdad e injusticia, para lo que debemos aprender a vivir sin violencia; es así que esta guía metodológica es un aporte para este proceso de construcción.



MANEJO DE LA GUÍA

A ti que estás por empezar con una experiencia maravillosa de promover y defender los derechos de niñas, niños y adolescentes en corresponsabilidad con ellas y ellos, te sugerimos tomar en cuenta lo siguiente:



Realiza una introspección para revisar algunas ideas y prácticas personales en relación a la niñez y adolescencia.

Esta es una guía no una receta, siéntete libre de recuperar las sugerencias y aportes de NNA para mejorar y avanzar en lo que es la promoción del protagonismo de NNA





También puedes incorporar en los procesos algunas técnicas de participación de acuerdo al contexto en el que trabajes. La metodologia debe caracterizarce por experiencias ludicas satisfactorias en el camino de la autoproteccion y la proteccion de sus pares.

Tomar en cuenta que los GA no son un instrumento o un medio para lograr más denuncias, sino que son los actores y protagonistas del cambio hacia una sociedad más justa, equitativa y solidaria, capaz de prevenir situaciones de violencia en contra de NNA.





Los NNA serán parte de este proceso, pero no son los responsables de llevar la carga de las denuncias de violencia a NNA, de igual forma, en ningún momento deberán sentir la presión o la carga del sufrimiento que significan hechos de violencia.

Los GA no son por ningún motivo, la excusa para que como adultos/as deslindemos nuestra responsabilidad en la defensa de los derechos de NNA. Los GA es un espacio para aprender y fortalecer experiencias en prevención de la violencia, promoción del ejercicio de los derechos de NNA, así como la participación y el protagonismo organizado.



1. ANTECEDENTES DE EXPERIENCIAS EN AUTOPROTECCIÓN

La propuesta que se presenta en este documento, tiene como antecedentes al Programa de autoprotección ("The Protective Behaviore Program") desarrollado en Estados Unidos por Peg Flandrean, en el trabajo con niñas y niños de primaria, durante 1980. En 1985 esta experiencia se replicó en Australia con excelentes resultados, llegando a convertirse en un programa anual en el currículo educativo de primaria y secundaria; posteriormente la experiencia se desarrolló en algunos países de América Latina.

Asi mismo en experiencias de trabajo, el año 2001 se cuenta con un valioso material elaborado por Maggie Escartin "Programa de prevención en abuso sexual a menores - Manual de desarrollo de conductas de autoprotección", cuya propuesta es aplicable y adaptable a distintos contextos dado que la violencia ejercida contra la niñez y adolescencia no es ajena a culturas y clases sociales.



Pero además en la región del Valle Alto durante el 2015 y 2016, la Fundación para promover el Desarrollo Humano AYNI, trabajo con estudiantes de secundaria en la conformación de la Organización de Comunicadores y Expresión Cultural (OCEC), espacio que tuvo como objetivo la prevención de la violencia en todas sus formas, particularmente la violencia sexual, a través de la difusión de programas radiales, elaboraciónn de materiales comunicaciones de difusión y la realización de acciones masivas de prevención de la violencia. Esta experiencia es la que permite perfilar el trabajo con los Grupos de Autoprotección.

2. POSICIONAMIENTO PARA EL TRABAJO EN TEMAS REFERIDOS A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

2.1 VISIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Para cualquier acción en temáticas referidas a la niñez y adolescencia, es fundamental reconocer la Visión Doctrinal de la Infancia desde la que se operativizan las acciones desde una postura ética y política ante el tema, así por ejemplo la Doctrina de Situación Irregular identificado con el surgimiento de sistema capitalista en base a ejes culturales heredados; posteriormente surge la Doctrina de Protección Integral, emergente junto a la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) cuyo avance en la visión de la niñez y adolescencia es importante sin embargo no suficiente, dando paso así al Paradigma del Protagonismo de niñas, niños y adolescentes a partir de las experiencias y vivencias de la niñez trabajadora, fundamentalmente en países de América Latina, entendiéndose que niñas, niños y adolescentes desde la participación tienen la capacidad y el derecho a expresar sus vivencias y propuestas que generen transformaciones sociales.



DOCTRINA DE SITUACIÓN IRREGULAR	DOCTRINA DE PROTECCIÓN INTEGRAL	PARADIGMA DEL PROTAGONISMO
Niña - Niño - Adolescente = DEBIL - INCAPAZ - INMADURO (MENORES) • Subordinación y sumisión al adulto • Incapaz de pensar y decidir • "objeto" de educación, no sujeto • No sabe y no siente "tanto" • La infancia "es feliz", sin preocupaciones.	• Convención sobre los Derechos del Niño – 1989: Protección, • Prevención y Participación • Todos los niños, niñas y adolescentes son iguales. • Sujeto de derechos. • Se trabaja en base a sus potencialidades. • Personas en proceso de desarrollo: deben ser protegidos integralmente. Interés superior. • Derecho a opinar, a asociarse y participar • Enfoque proteccionista	• Protagonismo organizado de NNA • NNA tienen un importante rol • social Sus opiniones y sus decisiones • son fundamentales. • Ejercicio de la ciudadanía de niñas, niños y adolescentes. • Acciones de prevención y protección desde la promoción del protagonismo integral. • Las mismas problemáticas socios económicos y políticos • que vive la población adulta, se expresan vivencialmente diferente en la niñez y adolescencia.

2.2 IDENTIFICACIÓN DE ENFOQUES

Con el objetivo de que el presente documento pueda brindar resultados importantes en la prevención de toda forma de violencia ejercida contra la niñez y adolescencia, se valora como trascendental que las personas que trabajan en este ámbito, además del compromiso, puedan identificarse con los siguientes enfoques:

ENFOQUE	*PLANTEAMIENTO*
DE DERECHOS	El Enfoque de Derechos es un marco conceptual y paradigmático, que recupera de la normativa internacional y nacional elementos fundamentales, como la promoción y protección de los derechos humanos, haciendo énfasis en las personas cuyos derechos han sido o están siendo por alguna situación vulnerados. El paradigma de derechos implica, entonces, la responsabilidad de los Estados en el cumplimiento de los compromisos asumidos en las convenciones internacionales de derechos humanos y el concebir a los individuos como ciudadanos sujetos de derechos. Por tanto, al reconocer a las personas como titulares de derechos, implica que existan otras personas o instancias obligadas a asegurar la vigencia de esos derechos.

INTERCULTURAL	Como principio promueve el intercambio y las relaciones interpersonales y colectivas, así como erradicar toda clase de inequidad sin suprimir las diferencias ni las identidades culturales. En este marco La interculturalidad desde la educación, tiene una orientación socio política propositiva muy clara expresada en acciones tendientes al reconocimiento de las posibilidades y riquezas de nuestra diversidad, el sostenimiento de nuestras particularidades y la lucha frontal contra las desigualdades instaladas en la sociedad en pos de aportar a la solución de conflictos entre culturas y a la transformación del marco estructural que origina inequidad política, socio - económica y cultural .
DE GENERO	Es una herramienta conceptual, metodológica y política, que posibilita evidenciar las diferencias existentes entre mujeres y hombres en ámbitos políticos, económicos, sociales familiares y culturales, y busca la construcción de una sociedad más equitativa para ambos. Tiene que ver con las diferentes identidades de género, de que mujeres y hombres, sin importar las diferencias biológicas, tienen derecho a acceder con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de los mismos bienes y servicios de la sociedad, así como a la toma de decisiones en la vida social, económica, política, cultural y familiar, es decir deben t ener las mismas oportunidades para el ejercicio y exigibilidad de sus derechos.
GENERACIONAL	El Enfoque Generacional está referido a la equidad entre distintos grupos de edad que se corresponden con un modo de ser y pensar en cada generación. Por otra parte, implica promover el intercambio, recuperación y reconocimiento de las experiencias y nuevos aprendizajes de cada generación, para la complementariedad y una convivencia respetuosa.
PEDAGOGICO CONSTRUCTIVISTA	Implica una actividad participativa y colaborativa con las y los demás. Desde una perspectiva filosófica, social y psicológica pretende una mejora de la calidad educativa, creando aprendizajes significativos para las y los estudiantes quienes construyen su propio aprendizaje, gracias a todos los factores de su entorno social cultural por los que se ve afectado. El Enfoque constructivista promueve procesos vivenciales de formación, con el objetivo de recuperar la riqueza de la historia de las personas, tanto de las fortalezas como debilidades, para de - construir y construir, conceptos y prácticas más saludables de relacionamiento.
INVESTIGACION ACCIÓN PARTICIPATIVA	La investigación acción participativa es uno de los métodos más efectivos para lograr cambios en comunidades, grupos y sistemas. Este es un método de investigación utilizado, no tanto para producir conocimiento sino para producir cambios y transformaciones en la sociedad a través del trabajo mancomunado y participativo de los diferentes actores involucrados con cierta situación o problemática, para identificación de los elementos que la generan y elaboración de una propuesta de cambio, fruto de una reflexión crítica que construye consensos.

2.3 CONTEXTOS CULTURALES QUE REPRODUCEN LA VIOLENCIA

CONTEXTOS	*VIVENCIA*	*SITUACION NNA*
ANDROCENTRISMO	Consiste en ver al mundo desde lo masculino tomando al varón como modelo de lo humano.	Niñas, niños y adolescentes tienden a reproducir las relaciones inequitativas y de marcada violencia entre hombres y mujeres.
PATRIARCADO	Es un sistema que se origina en la familia dominada por el padre, reproducida en todo el orden social y mantenida por instituciones como la familia, el derecho, la educación, etc.	
ADULTOCENTRISMO	Consiste en ver al mundo desde la perspectiva del adulto/a tomando a ellos como modelos, invisibilizando a niños, niñas adolescentes.	No se reconoce y menos valora la capacidad de opinión, participación y exigibilidad de niñas, niños y adolescentes.

2.4 LA VIOLENCIA COMO FENÓMENO SOCIAL, CULTURAL, HISTORICO, POLÍTICO Y ECONÓMICO

Con la finalidad de que este trabajo sea una herramienta para contribuir en la transformación de esta sociedad, a continuación se presenta un marco teórico que se espera posibilite el repensarnos como seres humanos/as en un medio social.

Se debe tener presente que NO se nace siendo violentos, por el contrario, somos el resultado de un proceso histórico, cultural, político y económico, llámese este Macro-sistema cuyo funcionamiento determina el Exo-sistema y el Microsistema.



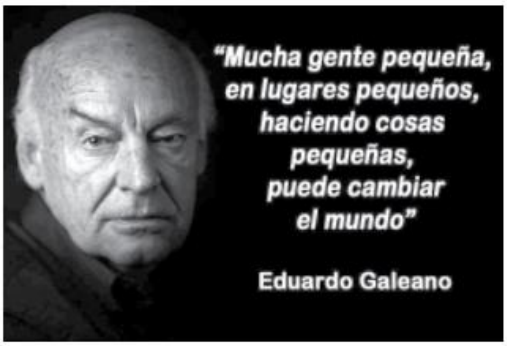
Grafico Elaborado por la Dra. Elizabeth Patiño

La violencia es un fenómeno social en constante cambio, fenómeno que adopta diferentes caras o aristas de acuerdo a la dinámica social, cultural, económica y política.

Por tanto, estamos planteando una manera de abordar, de analizar, reflexionar, debatir y aportar para prevenir situaciones de violencia en contra de niñas, niños y adolescentes.

De esta manera se entenderá por violencia, como las relaciones de dominación y abuso de poder entre un adulto o una persona de mayor edad, hacia una niña, niño o adolescente, así como en el sentido más amplio de lo político, referido no sólo a las relaciones interpersonales, sino también del relacionamiento del Estado con la sociedad, basado en un modelo económico instaurado como es el Capitalismo - consumismo, lo que lleva a generar situaciones de desigualdad, violencia, cosificación de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, por tanto el no ejercicio de derechos.

En este contexto, el factor cultural bajo el cual se dan las relaciones interpersonales está representado en modelos patriarcalistas, androcentristas y adultocentristas, con una marcada influencia de la globalización y la pérdida de prácticas culturales; así como la instauración de la tecnología como una forma de relacionamiento e incorporación de nuevas formas de violencia a través de redes sociales y programas de fácil acceso para contactar a niñas, niños y adolescentes, cuya finalidad es de someterlos a trata y tráfico con diferentes fines, sobre todo sexuales y de sometimiento a la prostitución.



Partiendo del hecho de que somos, actuamos y nos interrelacionamos en base a lo que aprendemos, y de que la historia al final la hacen los pueblos, las personas movidas por transformar la sociedad de injusticia en la que se vive, es de trascendental importancia empezar a desaprender la vida con violencia planteando nuevas formas de relacionamiento en todos los niveles, a través de principios éticos como la libertad, igualdad, diversidad, respeto, solidaridad y participación.

3. MARCO TEÓRICO PARA LOS GRUPOS DE AUTOPROTECCIÓN

3.1 PROTECCIÓN

Para conocer el concepto de protección, recuperamos de Terre des Hommes el planteamiento sobre la definición de Salvaguarda de la Infancia.

> "La Salvaguarda de la Infancia es "la responsabilidad que tienen las organizaciones de garantizar que su personal, operaciones y programas no causan ningún daño a los niños, es decir, no exponen a los niños al riesgo de daños o abusos, y que cualquier posible preocupación que tenga la organización sobre la seguridad de los niños dentro de las comunidades donde trabajan, son comunicadas a las autoridades apropiadas".
> (Keeping Children Safe Coalition3 - www.keepingchildrensafe.org.uk).

2 Política de Salvaguarda de la Infancia. Terre des Hommes – Ayuda a la Infancia. 2015.

> Lo anterior incluye, tanto acciones preventivas, para minimizar la posibilidad de que ocurra un daño, como acciones de respuesta, para asegurarse de que los incidentes que puedan ocurrir se traten de manera adecuada. La Salvaguarda de la Infancia implica un deber de cuidado hacia los niños, niñas y adolescentes más amplio que una simple defensa de su derecho a la protección (tal como se define en la Convención de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, 1989) pero está relacionada principalmente con el daño y el bienestar, más que con la promoción y protección de los derechos del niño en general".

Por tanto, la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, nos brinda el marco para operativizar el ejercicio de los derechos, por una parte a través de la responsabilidad del Estado con lo que son las políticas públicas, cumplimiento de la normativa y tratados internacionales, así como la sociedad civil en general, a través de las familias, instituciones privadas y otros, tanto para exigir al Estado estas garantías, así como construir prácticas y ambientes protectores y seguridad ambiental ante los diversos problemas ambientales que las mismas personas hemos generado en nuestra Madre Tierra.

> La protección de niños, niñas y adolescentes no es únicamente responsabilidad de los Estados: las familias y las comunidades también tienen sus deberes. Así, todas las personas que se ocupan de los niños (padres, tutores legales, familias, docentes, niñeras, etc.) tienen el deber de asegurar el bienestar del niño adoptando gestos flexibles y empleando prácticas pedagógicas que permitan responder al bienestar del niño. Estas personas deben tener las competencias, conocimientos y motivación necesarios para permitir una protección efectiva de los niños e identificar y reaccionar a los posibles casos de discriminación, negligencia o maltrato .

Pero además, nos lleva a plantear la importancia de la participación de NNA, a través del Paradigma de la Promoción del Protagonismo infantil y adolescente.

3.2 AUTOPROTECCIÓN

Se entiende por autoprotección como el conjunto de acciones y medidas adoptadas, tanto de forma individual como de forma colectiva, encaminadas a gestionar los riesgos existentes en las actividades humanas. Según la psicóloga argentina Mónica Diner, la autoprotección es la capacidad que puede ser desarrollada por los niños y adolescentes para evitar o disminuir situaciones de riesgo emocional, físico o sexual, capaces de producirles un trauma psíquico o perturbaciones psicológicas duraderas. Y, se podría agregar, traumas físicos.

La autoprotección puede comprender tres factores:

- Prevención de las diferentes formas de violencia en contra de NNA, a través del desarrollo de capacidades de autoprotección individual y grupal.
- Identificación de peligros susceptibles de generar riesgo para el individuo y sus bienes. Es decir prevención de riesgos o accidentes en instalaciones o espacios públicos, adoptando medidas que eviten o reduzcan los accidentes que suponen un riesgo para la vida y los bienes del ser humano.
- Vulneración de derechos y la respuesta a las emergencias, para minimizar el riesgo de pérdidas humanas y materiales ante una situación de accidente, o desastres naturales o riesgos medioambientales

3.3 PARTICIPACIÓN

De un modo general el término participación implica que se está tomando parte de algo. La participación es un derecho. "La participación es una forma en que, directa e inmediatamente, se puede contribuir a democratizar la sociedad y sus instituciones, tanto las locales como las nacionales."

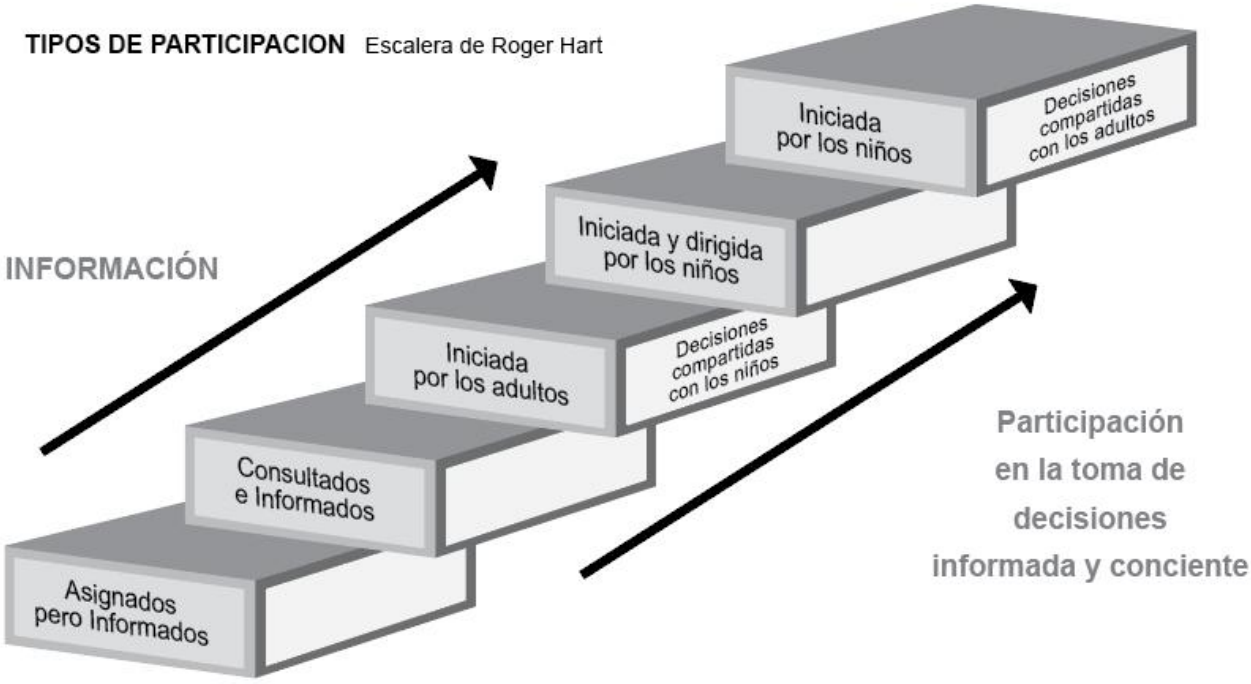
En esta participación democratizarte de la sociedad es fundamental la presencia orgánica de la niñez y adolescencia, de ello no cabe duda, sin embargo es en torno a la participación de esta población que se abre un debate, entre la manipulación a la participación de NNA y un auténtico rol protagónico participativo de la niñez y adolescencia, ello dado que como sociedad adulta aun cuesta superar actitudes adulto-centristas y patriarcales; por ello y con la finalidad de promover procesos de participación protagónica, a continuación se recoge aportes de Roger Hart, quien propone un diagrama de escalera para reflexionar sobre la participación de niñas, niños y adolescentes:

ESCALERA DE HART	
Peldaño 1	**Manipulación:** es el escalón más bajo de la escalera, en donde los adultos utilizan a los niños para conseguir sus fines o cuando interpretan lo que un niño quiere decir sin que exista una retroalimentación con él. Por ejemplo cuando un adulto prepara unas palabras -"discurso"-para que el niño las presente como suyas.
Peldaño 2	**Decoración:** es cuando al niño se lo utiliza o se lo involucra en determinada causa sin que ellos tengan idea de lo que se trata y tampoco pueden o han participado en la organización del evento.
Peldaño 3	**Participación simbólica:** aparentemente se toma en cuenta a los niños y se les da la oportunidad para expresarse, pero sus opiniones no son genuinas, no son tomadas, consideradas o tienen poco peso en el asunto de que se trate.
Estas tres primeras categorías representan lo que el autor denomina no participación, en la cual los adultos no consideran a los niños como actores.	
Peldaño 4	**Asignado pero no informado:** para que un proyecto sea considerado como participativo, el autor menciona que debe reunir los siguientes aspectos: Los niños comprenden las intenciones del proyecto; saben quién tomo las decisiones sobre su participación y por qué; tienen un papel significativo no decorativo; se ofrecen como voluntarios para el proyecto después de que se les explica de lo que se trata.
Peldaño 5	**Consultados e informados:** se da cuando los niños toman parte de un proyecto diseñado y dirigido por adultos, pero ellos conocen el proceso, son consultados y sus opiniones son tomadas en serio.
Peldaño 6	**Proyectos iniciados por los adultos, decisiones compartidas con los niños:** en este peldaño se da una verdadera participación porque a pesar que el proyecto lo inician los adultos los niños forman parte de las decisiones.

[2] http://www.iesabyla.es/docs/Autoproteccion.pdf
Recuento acerca de las definiciones y los ámbitos de la participación expuesto por Mario Unda en Ensayos Forhum 12.
[3] Ciudad Centro de Investigaciones. Quito. 2000

Peldaño 7	**Iniciado y dirigido por los niños:** es aquel en donde la injerencia de los adultos es mínimo, el autor manifiesta que es difícil encontrar este tipo de participación y generalmente aparece en los juegos.
Peldaño 8	**Iniciado por los niños, decisiones compartidas con los adultos:** los niños, adolescentes inician sus propios proyectos e incluyen a los adultos en la toma de decisiones. Estos proyectos son muy escasos y generalmente se da a nivel de jóvenes.
En los cinco últimos peldaños se aborda la participación propiamente dicha, la cual tiene diferentes niveles.	

TIPOS DE PARTICIPACION Escalera de Roger Hart



"Los adultos no lo entienden. ¿Cuándo se considera que un niño sabe lo bastante como para contribuir y participar de forma activa? Si no se nos da la oportunidad de participar, no adquiriremos los conocimientos. Dadnos antes esa oportunidad, y veréis cómo volamos" *Khairul Azri (17 años)*[6]

3.4 PROTAGONISMO

El protagonismo constituye un valor, una necesidad, un derecho y una exigencia de cada individuo y colectivo social cualesquiera que sean los escenarios posibles y probables a corto, mediano o muy largo plazo en los que se desenvuelva la vida de los seres humanos
A. Cussiánovich

6 Delegado de Malasia ante la Sesión Especial de Naciones Unidas a favor de la infancia, mayo 2002.

Otro autor que se analiza el rol de la niñez y adolescencia es Angel Gaitán, quien va más allá de la participación y habla de "protagonismo infantil" al cual lo define como:

"El proceso de articulación de niños, niñas y adolescentes, desempeñen el papel principal en su propio de desarrollo y el de su comunidad, para alcanzar la realización pleno de sus derechos, atendiendo a su interés superior. Es hacer práctica la visión de la niñez como sujeto social de sus derechos y, por lo tanto, se debe dar una definición de roles en los distintos componentes de la sociedad: niñez, juventud, autoridades, familia, sectores no organizados, sociedad civil, etc."[7]

Gaitan considera que el parámetro principal para alcanzar la participación infantil es el "poder infantil", el cual busca lograr un equilibrio entre el poder de los adultos que trabajan en este campo y el poder de los niños, niñas y adolescentes organizados.

Por otra parte el protagonismo se constituye en un paradigma, donde *"la participación supone un salto cualitativo ya que se reviste de exigencias que afectan al conjunto del proceso del ejercicio de su derecho a la actoría social. Los discursos sobre derechos, conllevan consecuencias en los ámbitos social y político.*



Por ello hablar de participación infantil protagónica no es una mera adjetivación, no es un simple atributo que se agrega a la participación infantil sino que quiere alertar sobre el sentido sustantivo de dicha participación, colocando a los niños y niñas como actores sociales y no como meros ejecutores o consentidores de algo. El protagonismo social de la infancia nos orienta hacia un nuevo significado de las relaciones con la infancia".[8]

Esta nueva corriente sobre la niñez, está centrada en los niños "marginados" y "explotados", los cuales lejos de lamentar sus condiciones de exclusión, comienzan a reivindicar su reconocimiento como sujetos de derechos capaces y protagonistas de su desarrollo, incluso mucho antes de la existencia de la Convención. El discurso sobre el protagonismo infantil se alimenta de las fuentes del protagonismo popular en América Latina que agrupa a diversos colectivos que luchan por la mejora de sus condiciones de vida, entre otros, campesinos sin tierra, habitantes de barrios pobres en las ciudades, minorías indígenas etc…

Es importante tener en cuenta que el concepto de protagonismo es resultado de una construcción social que se enriquece continuamente por las experiencias de los actores sociales y sus comunidades; se espera que el trabajo que ahora se emprende con los Grupos de autoprotección, puedan ser un aporte a esta construcción y fortalecimiento del concepto de protagonismo.

7 Francisco Cajias, Peter Crowley, Mauricio García y otros. Actas del Seminario Bogotá del 7 -8 de diciembre de 1998. Pág. 86
8 ALFAGEME Erika, CANTOS Raquel, MARTÍNEZ Marta. DE LA PARTICIPACIÓN AL PROTAGONISMO INFANTIL. Madrid – 2003. Pg. 45 Op. Cit. Pg. 47



SEGUNDA PARTE

Por un mundo donde seamos socialmente iguales,
humanamente diferentes y totalmente libres.

Rosa Luxemburgo

4. CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE GRUPOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1 ¿QUÉ ES UN GRUPO DE AUTOPROTECCIÓN?



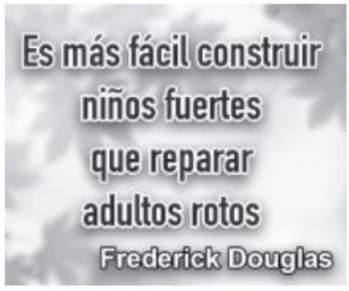
Es una organización de niñas, niños adolescentes y jóvenes promovida y conformada en cada unidad educativa, desde donde se impulsan la convivencia armoniosa, la solidaridad y el respeto entre compañeras y compañeros de curso.

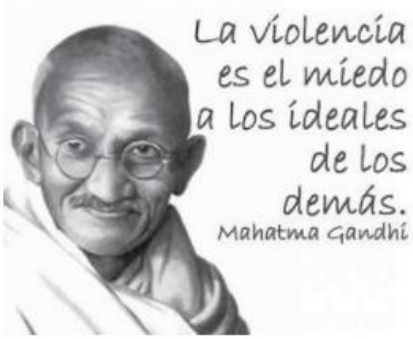
Así mismo, las niñas, niños, adolescentes y jóvenes desde el grupo de autoprotección son actores activos en la prevención de la violencia, a través de la promoción del ejercicio de los derechos, la exigibilidad de los mismos y la denuncia ante situaciones de transgresión.

4.2 ¿CUÁL ES LA IMPORTANCIA DE LOS GRUPOS DE AUTOPROTECCIÓN?

Es una forma organizativa que posibilita la prevención de la violencia en contra de niñas, niños y adolescentes, a través de la autoprotección, la promoción de la participación y el protagonismo organizado.

Es el espacio desde donde entender, comprender la forma en la que niñas, niños y adolescentes vivencian la violencia; estos elementos pueden posibilitar proyectar acciones micro (desde la relaciones entre pares) y macro (a nivel de la comunidad educativa y el Gobierno Municipal).





La conformación de los grupos de autoprotección pretende ser un aporte teórico - metodológico, que promueva una actitud crítica hacia la violencia, así mismo un relacionamiento basado en principios de solidaridad, respeto y cooperación, y no así en el abuso de poder.

Los grupos de autoprotección son parte de las tareas que las unidades educativas deben cumplir en el marco de la Ley Nº 070 de Educación Abelino Siñani y Elizardo Pérez, y la Ley Nº 548 Código Niña, Niño y Adolescente, como parte de las medidas de protección de los derechos de NNA.

4.3 ¿CÓMO SE CONFORMAN LOS GRUPOS DE AUTOPROTECCIÓN?

Los pasos para la conformación de los grupos de autoprotección son:



1. La comunidad educativa conformada por la Dirección, representantes de niñas, niños, adolescentes y jóvenes elegidos democráticamente por sus pares, el plantel docente y representantes de padres y madres de familia de la unidad educativa, deben estar informados y sensibilizados sobre la importancia de la creación de los grupos de autoprotección.

2. Cada asesor/a de curso junto a la Directiva de estudiantes, deberán realizar la elección de una niña, adolescente o joven mujer y un niño, adolescente o joven hombre, quienes serán elegidos como delegados del curso, para el grupo de autoprotección. La elección puede realizarse por voto directo. Los requisitos para ser elegidos serán:



a) Tener interés y compromiso de cumplir con responsabilidad sus funciones, que podrán ser revisadas y recreadas de acuerdo a la dinámica y propuestas de sus integrantes.

b) Tener posibilidad de dedicar un tiempo extra a las labores educativas, para participar de las acciones del Grupo de autoprotección.

3. Una vez elegidos los miembros de cada curso, en una reunión general se procederá a:

a) Organizar y conformar una Directiva del grupo de autoprotección u otras formas de organizarse de acuerdo a sugerencias de los mismos NNA
b) Elaborar un reglamento básico del Grupo de autoprotección, principalmente promoviendo la práctica de valores como el respeto, la solidaridad, la equidad de género y la participación activa.
c) Construir entre todas y todos un nombre o un eslogan que caracterice al Grupo de Autoprotección.
d) Realizar un diagnóstico sobre la situación y la violencia ejercida contra niñas, niños y adolescentes, identificando los principales riesgos y propuestas de solución.
e) Organizar y planificar la capacitación, así como las acciones a desarrollar en la Unidad educativa.



4.4 ¿CUALES SON LAS PRINCIPALES FUNCIONES DE LOS GRUPOS DE AUTOPROTECCIÓN

a) Asistir con puntualidad a las reuniones mensuales de coordinación y capacitación.
b) Ejercer control social para la detección y registro de casos de violencia física, psicológica y sexual, en el ámbito de la unidad educativa, la familia y la comunidad. Ayudar en la realización de la denuncia a las instancias que corresponden:

- ✔ Primero a la Dirección de la unidad educativa, para que ellos denuncien a su vez a las siguientes instituciones, (en casos donde no haya respuesta de la UE acudir a otras instancias)
- ✔ La Defensoría de la niñez y adolescencia (DNA)
- ✔ Los Servicios Legales integrales (SLIM)
- ✔ La Fuerza Especial de Lucha contra la violencia (FELCV) o la Policía.

c) Ser actores activos en la prevención del ejercicio de la violencia en su curso y en la unidad educativa, mediante el desarrollo de actividades masivas como ferias, marchas, presentación de cines, exposición de murales, etc.
d) Trabajar de manera conjunta entre todos los miembros, no de manera aislada



4.5 ¿CÓMO PUEDEN ACTUAR LAS Y LOS MIEMBROS DEL GRUPO DE AUTOPROTECCIÓN?

Las y los estudiantes que componen los grupos de autoprotección, deben tener presente:



Confidencialidad: si conocen de una situación que posiblemente haya transgredido los derechos de una niña, niño o adolescente, esta NO debe ser contada a todos, solo a aquella persona que pueda ayudar a buscar soluciones o denunciar.



Imparcialidad. En una situación de conflicto entre estudiantes NO es adecuado ponerse de lado de una sola parte, por el contrario se debe ayudar a encontrar soluciones.



Coordinación. En cualquier caso de violencia detectado, ninguna acción puede ser realizada de manera individual y sin la consulta del grupo o las/os facilitadoras/es. se debe coordinar con la Dirección de la unidad educativa. En el caso de que Dirección no brinde el apoyo correspondiente, se debe coordinar con Defensoria de la NNA o policia.

4.6. PRINCIPIOS QUE GUÍAN EL TRABAJO DE LOS GRUPOS DE AUTOPROTECCIÓN



Un principio es una ley o regla que se cumple o debe seguirse con cierto propósito, como consecuencia necesaria de algo o con el fin de lograr un propósito.

a) La corresponsabilidad es la responsabilidad compartida. Esto quiere decir que una responsabilidad es asumida por dos o más personas, quienes comparten una obligación o compromiso.

CO	RESPONSABILIDAD
Unión y colaboración. Trabajo conjunto y mancomunado entre dos o más personas.	Obligación o cargo moral resultante de un compromiso o posible error cometido. La responsabilidad está relacionada a la capacidad en las personas para entender las consecuencias de sus acciones.
La corresponsabilidad para los grupos de autoprotección, es que entre las niñas, niños, adolescentes y jóvenes se asume como una tarea importante, el contribuir en la construcción de comunidades educativas libres de violencia.	



b) **Participación.** Quiere decir que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes son los actores centrales para promover diversas acciones que posibiliten la convivencia sin violencia en y desde la unidad educativa.

c) **Protagonismo.** Las niñas, niños, adolescentes y jóvenes son actores sociales importantes y desempeñan un papel fundamental en su propio de desarrollo y el de su comunidad.

d) **Equidad de género.** Quiere decir que las niñas y las adolescentes, gozan de los mismos derechos y el acceso a las mismas oportunidades que los niños y los adolescentes. Mujeres y hombres construimos un mundo más humano.





4.7 ESTRATEGIAS PARA FORTALECER A LOS GRUPOS DE AUTOPROTECCIÓN

Una vez conformado el Grupo de Autoprotección, será importante tomar en cuenta las siguientes estrategias para fortalecer su funcionamiento:

- ✔ Solicitar a la Dirección de la Unidad Educativa pueda informar a Dirección Distrital de Educación, sobre el funcionamiento del Grupo de Autoprotección.
- ✔ Definir junto a los niños, niñas y adolescentes, los días y horas de trabajo dedicado al Grupo de autoprotección. Una propuesta para ello es que las reuniones se desarrollen 2 veces por mes y en horarios alternos a las actividades académicas.
- ✔ Luego de conformado el Grupo de Autoprotección, se convocara a reunión de padres y madres de las niñas, niños y adolescentes, con la finalidad de:
  - Informar sobre los objetivos y forma de trabajo del Grupo
  - Coordinar medidas de protección para el traslado y recojo de las niñas, niños y adolescentes.
  - Establecer un sistema de comunicación continua entre facilitadores/as y padres - madres de familia.
- ✔ La persona que acompañe el trabajo del Grupo de Autoprotección, puede ser:
  - Un profesor o profesora, en principio por voluntad propia o, en su caso coordinar con docentes de la materia de religión o psicología. Desde Dirección de la Unidad Educativa en coordinación con
  - Dirección Distrital de Educación y Gobierno municipal, será importante la gestión para la entrega de un certificado de reconocimiento al profesor o profesora.
    Una o un profesional en psicología, en el caso de unidades educativas donde se cuente con
  - Gabinetes psicopedagógicos.
    De ser presentada este material como una propuesta de programa municipal de prevención de la violencia desde las unidades educativas, se podría contar con un personal específico para este trabajo.
  - En unidades educativas donde
- ✔ Para un seguimiento adecuado del trabajo en el Grupo de Autoprotección, se sugiere solicitar a las niñas, niños y adolescentes, el poder contar con un cuaderno de apuntes y compromisos que les posibilite incluso escribir sobre sentimientos y proyectos de vida; el objetivo no es reproducir el sistema de tareas de la educación formal. En este cuaderno se pueden incluir una copia del reglamento además un cuadro de compromisos, fechas de reuniones y una guía telefónica.
- ✔ Es fundamental como estrategia de fortalecimiento al grupo de autoprotección, el abordaje individual en los casos que así lo requieran. Por ejemplo, cuando algún integrante del grupo de autoprotección, refiera que está viviendo una situación de violencia al interior de su familia, escuela o comunidad, así como en casos de que identifiquemos indicadores físicos, comportamentales, o emocionales como efectos de posibles situaciones de violencia, pero que no necesariamente el NNA haya referido de manera explícita, dicha situación. Dependiendo el caso, este abordaje podrá ser en coordinación con dirección de la unidad educativa y defensoría de la niñez y adolescencia, o con ambas instancias.
- ✔ En este mismo plano de apoyo en un nivel terapéutico inicial, se puede considerar también un abordaje a nivel grupal, si es que son varios los casos de violencia que se hayan presentado en el grupo. Por lo que se recomienda la intervención de una profesional psicóloga/o.

4.8 HERRAMIENTAS PARA LA PLANIFICACIÒN, ORGANIZACIÓN Y PROTECCIÓN

A continuación compartimos dos herramientas simples para la planificación y organización del grupo de autoprotección, pero también se pueden incorporar otros instrumentos u otras formas de planificación.

CUADRO DE COMPROMISOS O RESPONSABILIDADES

Fecha	Compromiso o responsabilidad

Este instrumento permite realizar seguimiento a las sesiones realizadas y los compromisos asumidos por las y los participantes, así como la o el facilitador.



CALENDARIO DE REUNIONES DEL GRUPO DE AUTOPROTECCIÓN

ABRIL

Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

MAYO

Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

JUNIO

Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

JULIO

Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

AGOSTO

Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

SEPTIEMBRE

Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

OCTUBRE

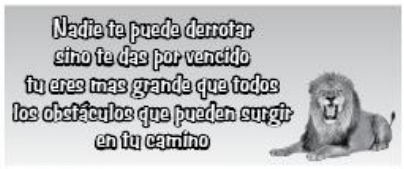
Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

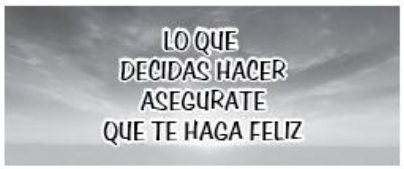
NOVIEMBRE

Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

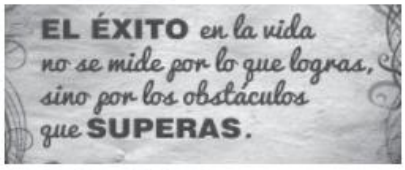
DICIEMBRE

Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					













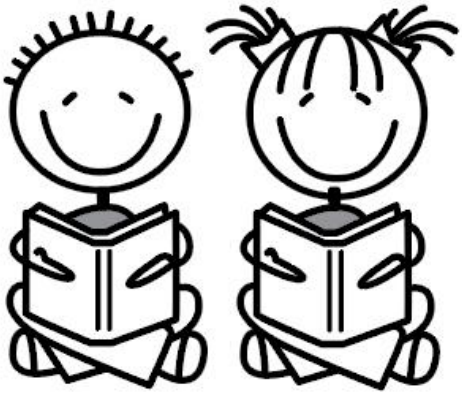






Este instrumento permite que entre todas y todos los participantes, se tenga presente las fechas de sesiones del Grupo de Autoproteccion; posibilita ademas que padres, madres de familia, tutores/as, tengan conocimiento de las fechas de sesiones, lo que da lugar a una medida de protección asumida ente las y los adultos que acompañan el trabajo de la niñez y adolescencia.





DIRECTORIO TELEFÓNICO DE REFERENCIA

Institución	Responsable	Teléfono o celular
Fundación AYNI		
Policía		
FELCV		
Defensoría de la niñez y adolescencia		
Servicios Legales Integrales Municipales		
Dirección Distrital de Educación		
Centro de Salud u Hospital		

Con este instrumento se fortalece los conocimientos sobre las instituciones que por Ley, tienen la responsabilidad de atender situaciones de violencia; de igual manera pueden incorporarse más filas,según las instituciones que trabajan en el municipio.



TERCERA PARTE

"No es saludable estar bien adaptado a una sociedad profundamente enferma"

Jiddu Krishnamurti

5. PROPUESTA METODOLÓGICA PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE LOS GRUPOS DE AUTOPROTECCIÓN

5.1. Diagnostico – investigación, acción participativa



Con la finalidad de emprender un proceso sostenido y comprometido con la prevención de la violencia ejercida contra la niñez y adolescencia, es importante la realización de un diagnostico participativo, que posibilite la identificación de las manifestaciones de violencia con mayor incidencia en la comunidad educativa, para ello se recomienda desarrollar las siguientes acciones:

a) Una sesión para el recojo de conocimientos previos y vivencias desde las y los mismos integrantes del Grupo de autoprotección, estos datos se constituirán en elementos del diagnóstico. Posteriormente, la o el facilitador deberá realizar una retroalimentación de lo que se entiende por violencia así como la tipología de violencia (principalmente la física, psicológica y sexual). Este trabajo debe realizarse de la manera más lúdica y dinámica, pues estos elementos servirán para que las y los componentes del Grupo
b) puedan realizar las entrevistas y/o aplicación de cuestionarios.
   En una siguiente sesión, se planificara el proceso de diagnóstico definiendo el objetivo general, los instrumentos a emplear en el diagnóstico, la población y el número de personar a aplicar, los tiempos y los equipos de trabajo. Por ejemplo:

Objetivo general: Identificar las manifestaciones de violencia en la comunidad educativa, a fin de definir acciones de prevención desde el trabajo del Grupo de autoprotección	
Fecha de inicio y conclusión del trabajo	……
Instrumentos	a) …… b) …….. Responsable de elaboración……
Población	**Estudiantes:** N° mujeres…….. N° hombres…….. Responsables: …… **Padres y madres de familia:** N° mujeres…… N° hombres…… Responsables: …… **Profesores/as:** N° mujeres…….. N° hombres…….. Responsables: …… **Autoridades de la comunidad:** N° mujeres…… N° hombres…… Responsables: ……
Organización del informe de diagnóstico	Tiempo: …… Responsables: …… Tiempo para socializar diagnóstico: …… Responsables: ……

c) El instrumento a aplicarse, ya sea un cuestionario abierto, grupos focales o las entrevistas, no deberán ser ampulosas ni complicadas (Ver anexos- propuesta de instrumento para diagnostico).
d) En función a la identificación de prioridades sobre los tipos de violencia a prevenir, se podrá elaborar el plan de trabajo.

5.2. Plan de trabajo

Para la elaboración del plan de trabajo se sugiere la siguiente matriz de planificación como ejemplo:

	Problemática (tipo de violencia)	Propuesta ¿Qué haremos?	Estrategia ¿Cómo lo haremos?	Tiempo ¿Cuándo?	Responsable
1	Bastante violencia entre estudiantes	Campaña del buen trato entre compañeros	Talleres para prevenir violencia entre pares. Coordinar con Defensoría y Consejo de padres - madres, para conversar con los padres y madres cuyos hijos/as actúan con violencia en la unidad educativa. Pintado de murales por curso, con mensajes de convivencia y estudiantil	Abril y mayo	Grupo de autoprotección Defensoría Grupo de autoprotección y profesores de artes plásticas.
2	Violencia en el enamora-miento y embarazos en adoles-centes	Desarrollar Proceso de educación sexual para la vida	Coordinar con la Dirección de Desarrollo Humano del GAM para solicitar talleres desde Hospital, centros de salud y Defensoría. Establecer un cronograma.	Agosto	Comisión 1 del Grupo de autoprotección.
			Desarrollar ciclo de cine debate, con el apoyo de profesores/as de Biología, psicología ciencias naturales Coordinar con Dirección de la unidad educativa para establecer fechas, uso de ambientes y equipos	Septiembre	Comisión 2 del Grupo de autoprotección.
			Desarrollar una feria informa-tiva sobre educación sexual Coordinar con Dirección, Concejo de padres y madres, Profesores/as, Defensoría, Hospital - centro de salud, entre otros.	Octubre	Comisión 3 del Grupo de autoprotección.

5.3. Manejo temático

La elaboración del Diagnostico así como el plan de trabajo, permitirá elaborar un plan de capacitación del Grupo de Autoprotección, el mismo que se fortalecerá con las expectativas sobre otros temas que pudiesen tener las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Así se podría tener un plan de temas a trabajar como ser:

Temas de trabajo idénticos	Sub temas que implican
Violencia entre estudiantes (buylling)	✔ Que es violencia ✔ Violencia física y psicológica ✔ Resolución de conflictos ✔ Comunicación asertiva ✔ Fortalecimiento de habilidades sociales
Violencia sexual (identificado en el nivel de primaria)	✔ Quien soy yo ✔ Este es mi cuerpo ✔ Yo tengo derecho a sentirme seguro ✔ Medidas de prevención y protección
Violencia sexual Violencia en el enamoramiento (en el nivel de secundaria)	✔ Sexualidad ✔ Genero ✔ Conceptualización de violencia sexual y tipologías ✔ Mitos y verdades sobre violencia sexual ✔ Medidas de prevención y protección

De igual manera, los sub temas que se trabajen estarán en función al diagnóstico realizado a las expectativas de niñas, niños y adolescentes, así como al enfoque de trabajo que las facilitadoras y facilitadores empleen en el trabajo de un determinado tema.

Para la planificación de las sesiones de trabajo se sugiere la siguiente matriz:

TEMA DE TRABAJO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS Y DINÁMICAS	RECURSOS	TIEMPO	RESPONSABLE

Es importante tener presente que el desarrollo de las sesiones deben desarrollarse dejando de lado lo más posible, la metodología expositiva magistral y, por el contrario promover espacios donde sean las niñas, niños y adolescentes los constructores de aprendizajes, para ello es importante las metodologías lúdico - participativas, mesas de trabajo y análisis, videos de análisis, desarrollo de teatros, etc.

Entre otras estrategias para fortalecer el trabajo del Grupo de Autoprotección, se puede trabajar en:

- ✔ La elaboración de revistas estudiantiles: desarrollando una mini investigación sobre alguna problemática en particular, como la violencia entre compañeros (bullying) a partir de preguntas como ¿hay peleas entre compañeros? ¿Cuáles son las causas de esas peleas? ¿Qué soluciones se pueden plantear?.

- ✔ Elaboración de periódicos estudiantiles: con información sobre el quehacer de la unidad educativa, manejo de mensajes asertivos de prevención de la violencia, elaboración de artículos cortos, manejo de la imagen y la creatividad (poesías, juegos de desarrollo cognitivo, etc.)

- ✔ Producción de teatros, sociodramas, periódicos murales, etc.

BIBLIOGRAFÍA

- Ley Nº 548 Código Niña, Niño y Adolescente
- Ley Nº 070 Ley Avelino Siñani y Elizardo Pérez
- Revista cultural electrónicawww.interculturalidad.org Nº4. Sept.2007
- http://definicion.de/corresponsabilidad/
- http://www.iesabyla.es/docs/Autoproteccion.pdf
- Recuento acerca de las definiciones y los ámbitos de la participación expuesto por Mario Unda en Ensayos Forhum 12. Ciudad Centro de Investigaciones. Quito. 2000
- Delegado de Malasia ante la Sesión Especial de Naciones Unidas a favor de la infancia, mayo 2002.
- Francisco Cajias, Peter Crowley, Mauricio García y otros.
  Actas del Seminario Bogotá del 7 - 8 de diciembre de 1998. Pág. 86
- ALFAGEME Erika, CANTOS Raquel, MARTÍNEZ Marta.
  DE LA PARTICIPACIÓN AL PROTAGONISMO INFANTIL. Madrid – 2003. Pg. 45



Solo existen dos días en el año
en que no se puede hacer nada.
Uno se llama ayer y otro mañana.
Por lo tanto hoy es el dia ideal
para amar, crecer, hacer
y principalmente vivir.

Dalai Lama

Gracias por haber compartido esta experiencia
de los grupos de autoprotección

Calle Pedro Blanco Nº 1344 entre Av. Santa Cruz y Tómas Frias,
Edificio Continental, tercer piso, Oficina 3E
Correo electronico: aynifund.co@gmail.com
Pagina web: www.fundacionayni.org

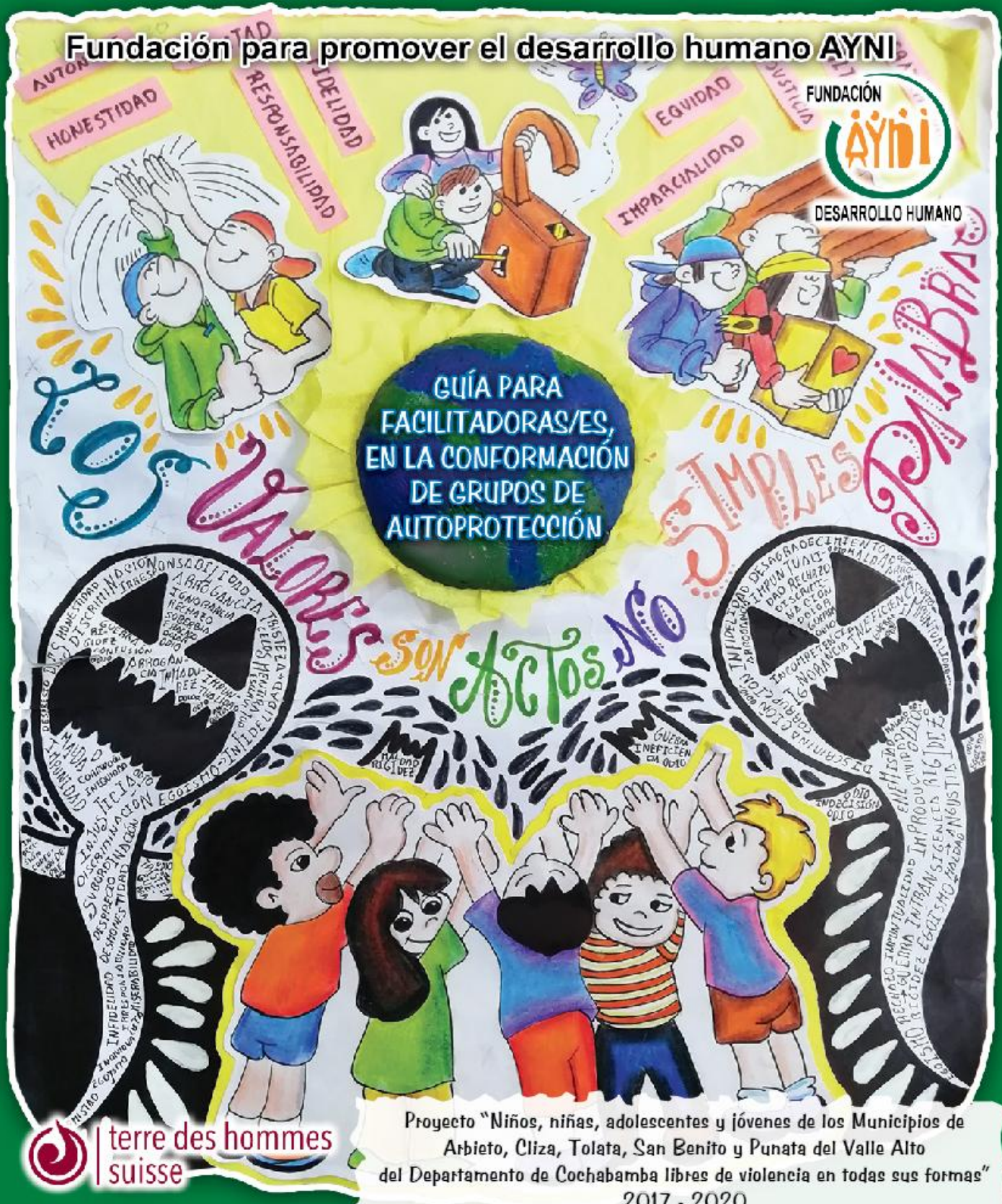
Elaboración
Zoraida S. Choque Arce

Elaboración
Niñas, niños y adolescentes de los grupos de autoprotección
Lic. Sandra Muñoz C. – Directora Ejecutiva
Lic. Ana Miranda – Pedagoga
Lic. Aurora Ureña – Psicóloga

Autor del Dibujo de Tapa:
Livian Roseicela Méndez Via
Estudiante de 6to "B" de la U.E. Papa Juan B, en la materia de Biología - Geografía
Regentado por la Profa. Nancy Milán Suárez

Se autoriza la reproducción total o parcial del presente material,
siempre y cuando se respete y mencione a la Fundación para promover
el Desarrollo Humano AYNI, como institución impulsora del presente trabajo.

Fundación para promover el desarrollo humano AYNI



terre des hommes suisse

Proyecto "Niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los Municipios de Arbieto, Cliza, Tolata, San Benito y Punata del Valle Alto del Departamento de Cochabamba libres de violencia en todas sus formas"

2017 - 2020